

Reformas de nacionalidad y no reelección directa deben acatarse de inmediato no hasta 2028 y 2030

Aunque la vigencia de la reforma sobre nacionalidad única es en el 2028 y la de no reelección en el 2030, el senador de Morena apeló a la ética y respeto a los principios del partido para no incurrir en esos actos

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

La situación de la pevemista Jasmine Burgarín, quien se perfila como candidata de la alianza Morena—PVEM para la gubernatura de Nayarit tras ser electa coordinadora estatal de esa coalición, puso el foco sobre los aspirantes del partido guinda que cuentan con doble nacionalidad, pues los senadores oficialistas les exigieron acatar “por ética” la nueva reforma que obliga a quienes aspiran a convertirse en gobernadores a elegir una nacionalidad única.

La reforma constitucional que obliga a los candidatos a la Presidencia de la República y las gubernaturas de los estados a contar únicamente con la nacionalidad mexicana tendrá efectos hasta 2028, pero senadores de Morena consideraron que por ética y respeto a los principios partidistas, quienes participen en el proceso electoral del próximo año para renovar 17 gubernaturas deben acatar las nuevas disposiciones de inmediato.

El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos del Senado, Manuel Huerta Ladrón de Guevara, reconoció que Bugarrín, haya iniciado r los trámites legales para renunciar a su nacionalidad estadounidense para ser la candidata de la coalición gobernante en Nayarit pero al mismo tiempo criticó la reelección que buscarán unos 150 diputados de Morena.

Huerta Ladrón de Guevara, condenó que a la par y tropel, casi 150 diputados de Morena hayan anunciado que buscarán la relación violentando el espíritu de la reforma para impedir la reelección directa, que si bien entraría también en vigor hasta el 2028, debería ser la excepción y no la regla y acatada de inmediato por la coalición gobernante.

“Cuando planteamos leyes, como fue la no reelección de legisladores. Ahí también planteamos que serían casos de excepción y tristemente veo que el partido está autorizando que se inscriban todos los diputados, cosa que no es lo que debatimos, cuando hicimos la reforma, porque argüimos que no importa que no aplique le-



Manuel Huerta Ladrón de Guevara, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos del Senado.

galmente, pero la ética del movimiento, hace que una vez que se vota una nueva ley aplique de inmediato”, criticó

Justo este es el caso que vemos—agregó el senador veracruzano—y por eso me refiero a la excepción que iba a ser y no la regla general, pero que ahora los diputados, una vez que se dan los registros están tomándolo como regla y no como excepción y creo que el hecho de que el partido lo haya autorizado, no es lo que habíamos dicho originalmente”.

VAN 150 DIPUTADOS POR LA REELECCIÓN

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, estimó que entre 130 y 150 legisladores buscarán reelegirse en San Lázaro para la elección de 2027, luego de que el partido emitiera en días pasados a convocatoria para renovar la Cámara de Diputados.

Esta será la última vez que los legisladores puedan reelegirse de manera inmediata pues la reforma constitucional que eliminó esta posibilidad es-

tableció que la prohibición será aplicable a partir de los procesos electorales de 2030. Huerta Ladrón de Guevara consideró que la convocatoria del partido debió obligar a que la reelección solo fuera la excepción y no la regla “como ahorita que van como en feria todos a apuntarse”. Confió que esto se corrija y que los ciudadanos realmente lo autoricen en el voto, de las mediciones que el partido haga y solo apoye a los que verdaderamente sobresalgan en su labor, “y creo que me van a sobrar los dedos de la mano”, señaló en tono irónico.

Dijo que el caso de Nepotismo debería aplicar también a partir de 2027, aunque no aludió directamente el caso de San Luis Potosí donde la esposa del gobernador, Ricardo Gallardo y senadora del PVEM, Ruth González buscaría sucederlo en el cargo. Recordó que en las elecciones municipales en Veracruz y Durango, se usaron muchos mecanismos para burlar esa disposición. Por ejemplo, una pareja de Veracruz hasta se divorciaron para burlar esa reforma. Añadió que inclusive en la ley se previeron esos escenarios y se establecieron cuatro años antes de haber tenido alguna relación, para poder aspirar a suceder al ex cónyuge.

“En fin hay gente que no tiene la ética necesaria”, cerró ●